

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.-

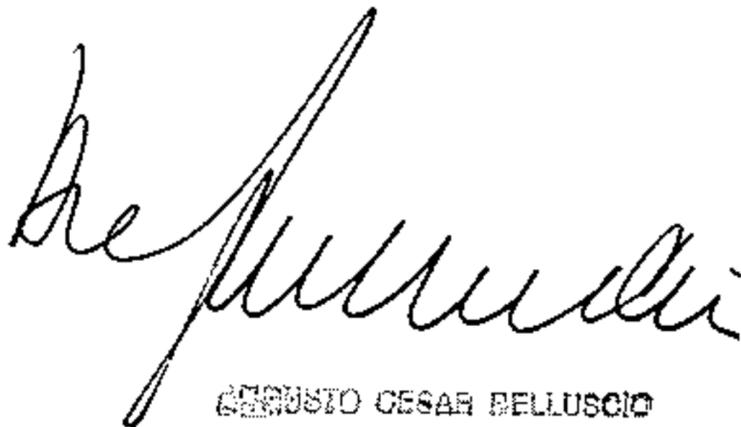
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 y atento las razones invocadas;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- a partir del 1° de enero y hasta el 5 de marzo de 1990, en reemplazo del señor Juan de la Cruz Lobo que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO